



DEPTO OP HABITACIONALES
SECCIÓN SUBSIDIOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° — 1048

TALCA, 01 ABR 2013

VISTOS:

- a) El D.S. 01 de (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- b) El D.S. 51 de (V y U) de fecha 03 de Mayo de 2012, que modifica el D.S. 01 de fecha 06 de Junio .2011;
- c) El D.S. N° 35 de (V. y U.) de 2012 que modifica D.S. N° 01;
- d) El D.S. N° 39 (V. y U.) de 10 de Agosto de 2012, que modifica el D.S. N° 01, en el sentido de agregar al artículo 16, la letra m);
- e) La Resolución Exenta N° 4029 de (V. y U.) de fecha 22 de Mayo de 2012 que Llama a postulación nacional al Segundo llamado 2012 del Sistema Integrado de Subsidio habitacional, En sus clases reguladas por el Título I, para grupos emergentes Título II, para sectores medios; Fija el monto de recursos que se destinarán para el Subsidio directo en cada Título y su forma de distribución;
- f) La Resolución N° 5433 de (V. y U.) de fecha 05 de Julio de 2012, que modifica la resolución Exenta N° 4029 de (V. y U.) de 2012, en el sentido de ampliar el período de postulación;
- g) La Resolución N° 7104 de (V. y U.) de fecha 31 de Agosto de 2012 que aprueba nóminas de postulantes seleccionados para el Título I subsidio habitacional para grupos emergentes y Título II subsidio habitacional para sectores medios;
- h) La Carta ingresada con fecha 21.03.2012, por Inmobiliaria los Cipreses Ltda.
- i) La Renuncia presentada por el subsidiado que más abajo se indican y a través de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de Subsidio Habitacional D.S 01 Título I.

N°	NOMBRE	RUT	SERIE
1	ERNESTO JESÚS MELÉNDEZ VALENZUELA	15.597.519-9	DS1T1 2-2012 NAO4241

- g) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; D.S 355/76 (V y U) y el Decreto N° 66 de fecha 05.12.2011, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANÚLESE POR DESISTIMIENTO** Los Certificados de Subsidio Habitacional D.S. 1 (V. y U.) Título I, alternativa de postulación Individual, correspondiente al beneficiario aludido en el visto i) de la presente Resolución;
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CLARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



Ernesto Jesús Meléndez Valenzuela **Domicilio:** Población Independencia Pasaje Vigo N° 519, Talca
Inmobiliaria los Cipreses 1Norte 1073, Talca
Depto OO Habitacionales
Departamento Jurídico
Enrique Mardones Bravo -Sección Subsidios
Archivo Resoluciones Oficina de Partes